

SANTA CRUZ, 26 de Noviembre de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 865, del 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°11, Encargada Programa de la Infancia y Adolescente.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos de protección personal (mascarillas desechable y pecheras plásticas desechables), para realizar las prestaciones del personal que cumple labores de testeo, atenciones en domicilio del equipo COVID-19, entre otras y realizarlo a nuestros usuarios en forma sanitariamente segura.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo a los Convenios Espacios Amigables 2020.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de elementos de protección personal (mascarillas desechable y pecheras plásticas desechables), para funcionarios del CESFAM, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **ACIMA GLOBAL SPA., Rut.:76.426.454-1, según orden de compra N°3864-982-CM20, por un monto \$312.213 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde".


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Director de SECLAN

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Finanzas | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |